

Quillota, 30 de Marzo de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NÚM: 3.042 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1383/2023 de 22 de marzo de 2023 de Director Departamento de Salud a Alcaldesa (S), con V° B° alcaldicio, en que informa que en relación a la propuesta pública denominada **“ADQUISICIÓN DE CARPAS INFLABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, licitada a través del sistema Mercado Público adquisición N° 2832-11-LE23, adjunto envío Informe Final de Evaluación, emitido por la Comisión Evaluadora que sugiere Adjudicación del proceso licitatorio, ello de acuerdo con los criterios y ponderaciones de las Bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 2239 de 14 de febrero de 2023;
2. Oficio Ordinario N°951/2023 de 27 de febrero de 2023 de Comisión Evaluadora a Alcalde, en que sugiere la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público ID N° 2832-11-LE23, denominada **“ADQUISICIÓN DE CARPAS INFLABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como:

RAZÓN SOCIAL:	RABBIT PRINTEC SPA.
RUT:	77.635.107-5
DOMICILIO:	SAN ANTONIO 486-43, SANTIAGO
FONO:	56998448733
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURO IGNACIO WINFFER MIRANDA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	9.899.655-9
PLAZO DE ENTREGA:	5 DÍAS HÁBILES DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl .
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN:	\$ 6.664.000.- IVA INCLUIDO
FORMALIZACIÓN:	LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.
CAUSIÓN	NO APLICA, SEGÚN ART. N°31, DECRETO 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 107 DEL 11 DE ENERO DE 2023 POR UN MONTO TOTAL DE \$7.600.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS, FONDOS DE PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH.
INSPECCIÓN TÉCNICA	LA INSPECCIÓN TÉCNICA SERÁ EJERCIDA POR LUIS VERA SUAZO, ENCARGADO DE MANTENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, O QUIEN LE SUBROGUE.

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
CARPA INFLABLE 3X3 METROS	1	\$1.600.000.-	\$1.904.000.-
CARPA INFLABLE 8X4 METROS	1	\$4.000.000.-	\$4.760.000.-
		TOTAL	\$6.664.000.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia Medina - Ramón Suarez Lago - Macarena Torres Avalos) 6. IT (Luis Vera Suazo) 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-

3. Decreto Alcaldicio N°2239 de 14 de febrero de 2023, que autorizó Llamado a Licitación Pública y aprobó Bases de Licitación, a través del Sistema ChileCompra del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CARPAS INFLABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, financiado con fondos del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°107 de 11 de enero de 2023 emitido por Sub-Director de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$7.600.000.- (Siete millones seiscientos mil pesos), que involucra solventar el gasto por el periodo desde: 2023;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE CARPAS INFLABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, licitada a través del Sistema Mercado Público adquisición N°2832-11-LE23, al proponente identificado como:

RAZÓN SOCIAL:	RABBIT PRINTEC SPA.
RUT:	77.635.107-5
DOMICILIO:	SAN ANTONIO 486-43, SANTIAGO
FONO:	56998448733
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURO IGNACIO WINFFER MIRANDA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	9.899.655-9
PLAZO DE ENTREGA:	5 DÍAS HÁBILES DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl .
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN:	\$ 6.664.000.- IVA INCLUIDO
FORMALIZACIÓN:	LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.
CAUSIÓN	NO APLICA, SEGÚN ART. N°31, DECRETO 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 107 DEL 11 DE ENERO DE 2023 POR UN MONTO TOTAL DE \$7.600.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS, FONDOS DE PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH.
INSPECCIÓN TÉCNICA	LA INSPECCIÓN TÉCNICA SERÁ EJERCIDA POR LUIS VERA SUAZO, ENCARGADO DE MANTENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, O QUIEN LE SUBROGUE.

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
CARPA INFLABLE 3X3 METROS	1	\$1.600.000.-	\$1.904.000.-
CARPA INFLABLE 8X4 METROS	1	\$4.000.000.-	\$4.760.000.-
		TOTAL	\$6.664.000.-

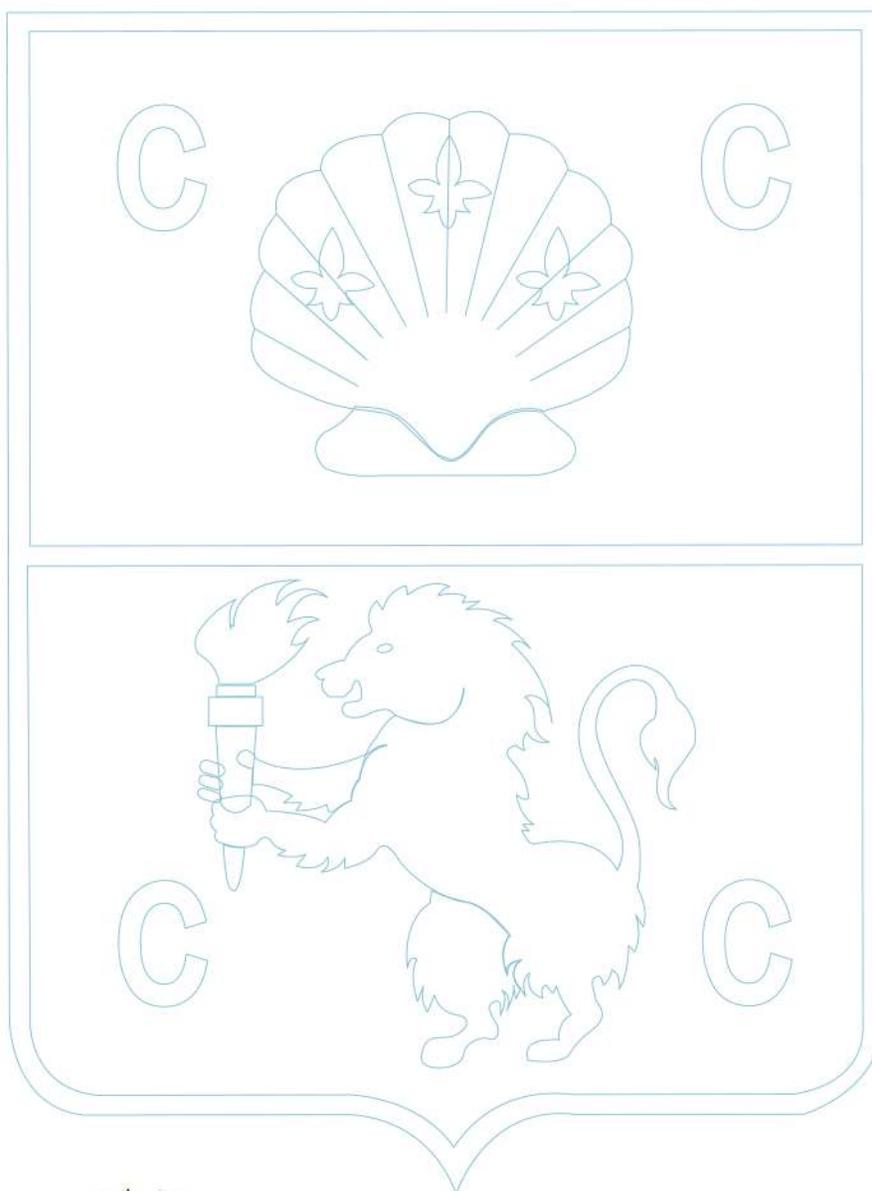
DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia Medina - Ramón Suarez Lago - Macarena Torres Avalos) 6. IT (Luis Vera Suazo) 7. Secretaría Municipal.

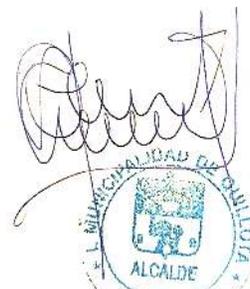
OCS/DMB/aoc.-

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de recepción de las carpas a Luis Vera Suazo, Encargado de Mantenciones del Departamento de Salud o quien le subrogue.

TERCERO: **ADOpte** Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. Salud 4. Adquisiciones del Depto. Salud 5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia Medina - Ramón Suarez Lago - Macarena Torres Avalos) 6. IT (Luis Vera Suazo) 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-